

Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN N° 273/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-04259 sobre Propuesta de Modificaciones en Integrantes de la Comisión de Trabajo Final de la Carrera: Licenciatura en Biotecnología, iniciado por la Directora de Carrera, Dra. SEREMETA, Katia; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Comisión de Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, aprobado por Resolución 125/18-CS, establece que el siguiente modo de integración: el Docente responsable de la Asignatura Trabajo Final, quien la presidirá, y 4 (cuatro) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, que pertenezcan a diferentes áreas de la Biotecnología (Artículo 2;

Que con el correr del tiempo se han producido cambios en la situación de algunos integrantes, observándose bajas y altas de algunos miembros;

Que, en consecuencia, se solicita la modificación de los integrantes de la Comisión, aprobados por Resolución 366/17-C.S., en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de funcionamiento;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la conformación de la Comisión de Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Katia Pamela SEREMETA (DNI 32.190.742).

Dr. Franco Paolo RIVAS (DNI 30.499.740).

Lic. Paula Belén MARICHICH (DNI 40.584.985).

Lic. Rocío Julieta LEDESMA (DNI 40.837.179).

Mg. Ariela Judith GONZALEZ (DNI 24.826.933).

Miembros Suplentes:

Lic. Ludmila Magalí SÁNCHEZ (DNI 40.871.584).

Dr. Fernando Ezequiel KALIN (DNI 34.568.967).

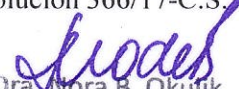
Dra. Laura María Isabel CHALUP (DNI 29.885.339).

ARTÍCULO 2°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°: SOLICITAR al Consejo Superior dejar sin efecto la Resolución 366/17-C.S.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, y archívese.




Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas